

**Brochure 2018 - 1º Cuatrimestre**  
**Maestría en Derecho**  
**Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Asignaturas Electivas**

**Materia: Temas sobre Pluralismo Jurídico.**

**Profesoras:** Laura Saldivia y Silvina del Valle Ramírez.

Laura Saldivia.

*Abogada, 1996, Universidad de Buenos Aires.*

*Posgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, 1999, Universidad de Palermo.*

*Máster en Derecho, 2005, Yale Law School.*

Silvina del Valle Ramírez.

*Abogada, 1987, Universidad Nacional de Córdoba.*

*Doctora en Derecho, 2014, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** En la actualidad se está produciendo una amplificación de la experiencia jurídica más allá del Estado, ello en virtud de que la ley del Estado no es la única, y muchas veces ya ni siquiera la principal fuente de derecho. La creencia en la unidad, consistencia, previsibilidad y neutralidad del derecho se va diluyendo ante la crisis de la hegemonía del modelo del Estado-nación. Por un lado, dicha crisis se origina en parte en los procesos de globalización económica y jurídica que ponen en evidencia la existencia de otras instancias de creación jurídica que tienen lugar al margen, o en los márgenes del Estado, y por medio de mecanismos descentralizados del mismo. Es por ello que para comprender qué es el derecho hoy en día, es necesario estudiar el origen, el desarrollo y la convivencia de una multitud de redes jurídicas, concurrentes, superpuestas, interpenetradas e interdependientes. Por otro lado, la aparición, el empoderamiento y la visibilización en la escena pública de los reclamos de actores y movimientos sociales de grupos desaventajados (minorías sexuales, mujeres, pueblos originarios, migrantes, etc.) ignorados/subordinados por el derecho y el Estado moderno, ha servido para dismantelar falsas creencias de justicia e igualdad. En este sentido, según muchos autores, dicho derecho monista liberal, en principio comprometido con ideas de libertad e igualdad en base a las cuales se concibió un derecho neutral a las diferencias, sería el responsable del sojuzgamiento y subordinación de muchos grupos desaventajados.

A fin de comprender las demandas y transformaciones que operan sobre las concepciones del derecho y del Estado inspiradas en el modernismo, se estudiarán trabajos de sociología jurídica que estudian la relación entre el derecho y la sociedad.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico, de presentación única a mediados de Septiembre. Se deben entregar los trabajos vía mail a las profesoras y de manera física en la Facultad, entre el 11 y el 15 de Septiembre, previa inscripción a la mesa.

**Día y horario:** Lunes de 18 a 20hs.

## **Materia: Derecho Constitucional y Cambio Social.**

**Profesores:** Inés Jaureguiberry y Ramiro Álvarez Ugarte

Inés Jaureguiberry

*Abogada, 2005, Universidad de La Plata.*

*Master en Derecho, 2010, Yale LawSchool.*

Ramiro Álvarez Ugarte

*Master of Laws (L.L.M), 2009, Columbia University School of Law, New York.*

*Master en Periodismo, 2005, Universidad de San Andrés.*

*Abogado, 2003, Universidad Católica Argentina.*

**Resumen:** El objetivo general del curso es reflexionar en torno a las formas de vinculación entre el derecho –en particular el derecho constitucional- y los movimientos sociales. El curso se propone explorar los modos en que el derecho influye, determina, moldea los movimientos sociales y, a su vez, cómo éstos contribuyen, resisten e interpelan al derecho a través de diversos mecanismos. Las teorías legales tradicionales han estudiado el tema desde una perspectiva formalista y unidireccional (prestando exclusiva atención al poder disciplinador del derecho respecto al individuo y la sociedad) y han omitido visibilizar otras complejas relaciones entre estos polos. Sin embargo, en los últimos años han surgido estudios –como el constitucionalismo popular- que exploran estas relaciones mutuas entre el derecho y los movimientos sociales desde la teoría política y sociológica, pero también basados en el estudio de casos. El curso analizará, pues, lecturas teóricas y casos, desde una perspectiva nacional y transnacional. Se prestará especial atención a los modos en que el derecho local ha receptado (o resistido) los discursos y reivindicaciones de los movimientos de derechos humanos ligados a la memoria, organizaciones de mujeres, minorías sexuales, colectivos de desocupados y pueblos originarios. Se pretende que el alumnado desarrolle habilidades de argumentación y visión crítica en torno a procesos sociales y legales de nuestro país y del mundo.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por los profesores.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs.

## **Materia: Derecho Antidiscriminatorio y Litigio Estratégico.**

**Profesor:** Damián Zayat.

*Abogado, 2000, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Investigación Jurídica (J.S.M), 2009, Stanfor Law School.*

**Resumen:** El objetivo del curso será debatir sobre el derecho a la igualdad, en sus diferentes facetas, e introducir a los alumnos y alumnas a los estudios empíricos para analizar conflictos en la sociedad. Haremos foco en casos específicos de desigualdad en la Ciudad de Buenos Aires y en Argentina. Los casos girarán en torno a diferencias por razón de género, raza y condición económica en diversos contextos. La idea es que, al finalizar el curso, los alumnos puedan analizar un conflicto jurídico sobre igualdad basándose en datos concretos provenientes de otras disciplinas sociales, y a su vez,

entender y evaluar críticamente otros estudios empíricos, y plantear y desarrollar un simple estudio empírico propio.

**Metodología de evaluación final:** Examen final escrito presencial.

**Día y horario:** Martes de 18.00 a 20.00hs.

**Materia: Organización del Poder en la Constitución.**

**Profesor:** Leonardo Filippini.

*Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 2004, Universidad de Palermo.*

*Máster en Derecho, 2006, Yale Law School.*

**Resumen:** El joven recorrido democrático de la Argentina desde 1983 ha hecho evidente más de una vez la existencia de desacuerdos importantes en la comunidad acerca de cómo interpretar y aplicar el esquema de organización del poder de su Constitución. Este curso pretende repasar el orden constitucional argentino y explorar críticamente algunas de las discusiones más relevantes en torno los elementos de su modelo de organización sobre la base del estudio de su regulación constitucional y legal y de su aplicación e interpretación concretas. La meta de esta indagación es mejorar nuestra capacidad analítica y argumentativa frente a los problemas concretos del reparto constitucional del poder.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

**Día y horario:** Martes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia: Derecho Constitucional Comparado.**

**Profesoras:** María Victoria Ricciardi y Cecilia Garibotti

María Victoria Ricciardi

*Abogada, 2005, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*

*Posgrado en "Derecho Administrativo y Público Local", 2014, Universidad de Belgrano.*

Cecilia Garibotti

*Licenciada en Ciencia Política, 2013, Universidad de San Andrés.*

*Abogada, 2013, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El propósito del curso es analizar determinados temas constitucionales desde la perspectiva del derecho comparado. Se debatirán, en profundidad, cuestiones tales los efectos del control de constitucionalidad, el aborto y el derecho a la vida, la eficacia horizontal de los derechos constitucionales, la justiciabilidad de los derechos sociales, el derecho de propiedad, los partidos políticos antisistema, las respuestas a las violaciones masivas de los derechos humanos y el uso no autoritativo del derecho extranjero por parte de los tribunales locales.

Uno de los propósitos esenciales del curso es discutir las razones por las cuales distintas democracias liberales adoptan, a veces, soluciones constitucionales divergentes y evaluar los límites a la importación de doctrinas establecidas por tribunales extranjeros.

**Metodología de evaluación final:** Las consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20 hs.

**Materia: Control de Constitucionalidad y Litigio Constitucional.**

**Profesor:** Diego Hammerschlag.

*Abogado, 2013, Universidad Torcuato Di Tella.*

**Resumen:** En este curso, se analizarán –desde una perspectiva marcadamente práctica– los principios fundamentales del control de constitucionalidad y los requisitos de procedencia y admisibilidad de las vías procesales disponibles para el litigio constitucional (acción declarativa, amparo, recurso extraordinario federal). El curso se centrará en el análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema argentina cuyo conocimiento resulta imprescindible para el litigio constitucional.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

**Materia: Libertad de expresión, odio y pornografía.**

**Profesor:** Cristian Dimitriu.

*Licenciado en Filosofía, 2004, Universidad de Buenos Aires*

*Doctor en Filosofía, 2011, Universidad de Toronto.*

**Resumen:** El principal objetivo del curso es que los estudiantes puedan conocer en detalle las principales teorías acerca de la libertad de expresión, y que puedan relacionarlas con el caso específico de la pornografía y el discurso del odio. Se aspira además a que los estudiantes puedan hacer una evaluación crítica de los argumentos que se proveen en la literatura en contra o a favor de la prohibición de la pornografía. Los objetivos generales son aprender a leer textos filosóficos complejos, a desarrollar la capacidad de argumentación y a escribir textos argumentados con claridad y rigurosidad.

**Metodología de evaluación final:** La evaluación final del curso tendrá el formato de escrito domiciliario. La idea es que, usando la bibliografía obligatoria del curso, los estudiantes puedan escribir un ensayo claro y con rigor argumentativo acerca de un tema específico de la cursada. Se dedicará una clase entera a explicar qué se espera de un trabajo de este tipo.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

**Materia: Garantías Constitucionales del Derecho Penal.**

**Profesora:** Agustina Rodríguez.

*Abogada, 1995, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Reflexionar sobre los límites de poder punitivo del estado, y cuál ha sido la interpretación que los tribunales de nuestro país –en especial la Corte Suprema de Justicia de la Nación- han dado a las normas constitucionales referidas al procedimiento penal. Se busca por tanto, analizar el procedimiento penal de manera de facilitar la comprensión del sistema de funcionamiento de las garantías constitucionales. Se intenta dotar a los maestrando de las herramientas necesarias para que puedan adoptar una visión realista de la materia, de modo tal que les permita identificar los límites tanto a la libertad de los jueces como a la libertad de los habitantes del país.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.